



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 166/2018**<sup>FORMA A-34</sup>  
**ACTOR: MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO,**  
**ESTADO DE SONORA**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a diecisiete de febrero de dos mil veinte, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Telegrama número 552934 enviado el trece de febrero del año en curso desde la oficina de Telégrafos en el Estado de Sonora, por Marina Alejandra Torres Coronado.	5306

Documental recibida el catorce de febrero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste. *mm*

Ciudad de México, a diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el telegrama de cuenta de la Síndica del Municipio de Bacanora, Estado de Sonora, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual cumple el requerimiento formulado mediante proveído de quince de enero de este año al señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Por otra parte, del telegrama de cuenta es posible advertir manifestaciones relativas a la controversia constitucional **188/2018**; por tanto, atendiendo a su contenido, envíese copia certificada de la referida promoción al mencionado medio de control constitucional a efecto de proveer lo que en derecho proceda.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firmó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.